

DECRETO ALCALDICIO N° 711 /

VISTOS:

1. El artículo N° 34 y siguientes de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. Bases llamado a concurso público al cargo del Cesfam y Desam de Concón.
3. Oficio N°40/2017 de fecha 8 de Marzo del año 2017, con acuerdo del concejo municipal N°95 correspondiente al Acta del Concejo Ordinario N° 07 de fecha 8 de marzo del año 2017, donde se aprueba las bases para llamar a concurso público.
4. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. - **AUTORIZASE** la aprobación de las bases del llamado a concurso los cargos de CESFAM y DESAM de Concón, según se detalla a continuación:


CO D.	CATEG.	CARGO	HORAS	DEPENDENCIA
01	B	PROFESIONAL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL	44	DESAM
02	F	CONDUCTOR	44	CESFAM

- 2.- **AUTORIZASE** la publicación a efectuar en el diario el Mercurio de Valparaíso el día 17 de marzo del año 2017.-

- 3.- **IMPUTESE** los gastos de publicación a la cuenta 22.07.001 de servicios de publicidad

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/mcd.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3